



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

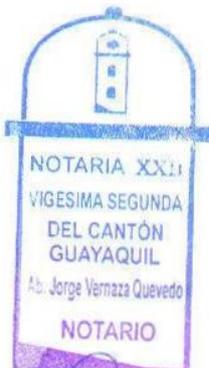
2013-09-01-22-P00-4439

Factura No. 23336

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA PUBLICIDAD
MARKETING Y ESTRATEGIA
PUMARES CIA. LTDA., QUE
REALIZA LA SEÑORITA JULIA
RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ,
A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA
DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE
VERA.-----

CUANTIA: US \$ 59,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy veintisiete de Septiembre de dos mil
trece, ante mí, Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO,
Notario Interino Vigésimo Segundo de este
Cantón, comparecen: por una parte, la señorita
JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, de estado
civil soltera, de profesión publicista,
domiciliada en el cantón Samborondón de paso
por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
derechos; y, por otra parte, la señorita MARIA
DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA, de estado
civil soltera, de profesión publicista,
domiciliada en el cantón Samborondón de paso
por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
derechos.- Las comparecientes son mayores de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, con la



capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita, **JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho seis ocho cinco siete siete - nueve, ecuatoriana, mayor de edad, publicista, soltera, domiciliada y residente en el Cantón Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, parte a la cual se podrá denominar por sus nombres propios o como "**LA CEDENTE**"; y, por otra parte, la señorita **MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA**, portadora de la cédula de



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ciudadanía número cero nueve uno siete dos seis siete seis uno - nueve, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, publicista, domiciliada en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos, a quien se podrá denominar por sus nombres propios o como

"LA CESIONARIA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Uno) La Cedente, señorita JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, es propietaria de cincuenta y nueve (59) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), cada una, provenientes del capital social de la compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.**, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Unico de Contribuyentes número cero nueve nueve dos tres cuatro tres tres cinco cuatro cero cero uno, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Nelson J. Torres Carrillo, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro



Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de Marzo del mismo año, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **Dos)** Es voluntad de la cedente ceder la cantidad de cincuenta y nueve participaciones sociales y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.**, a favor de la cesionaria, lo cual se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General de Socios de la compañía referida celebrada el veinticuatro de Septiembre de dos mil trece.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LA CEDENTE señorita **JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ**, tiene a bien ceder y transferir las CINCUENTA Y NUEVE (59) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que posee de la compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **MARIA DEL PILAR JARRIN**



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

RODRIGUEZ DE VERA.- Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General de Socios celebrada el veinticuatro de Septiembre del dos mil trece.- Cesión de Participaciones que se hace por su valor nominal.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación social, precio que la cesionaria en proporción a la cantidad de participaciones sociales cedidas, esto es, el de cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 59,00), ha sido pagado a la cedente.- De igual forma la señorita JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, declara haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LA CESIONARIA declara que acepta la cesión y transferencia que se le hace por intermedio de este instrumento por



convenir a sus intereses.- **SEXTA:**
GASTOS.- Todos los gastos que demande la
celebración de esta escritura pública
correrán por cuenta de la cesionaria.-
SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La cedente declara, que
las participaciones que cede se encuentran
libres de gravamen pero que, sin embargo, se
somete al saneamiento en los términos de Ley.-
OCTAVA: EFECTOS DE LA CESION.- En virtud de la
cesión de participaciones que antecede, se
procederá a la anulación de los certificados
de aportación a nombre de la cedente, y se
emitirán los certificados a nombre de la
cesionaria.- Además se realizarán las
anotaciones respectivas en el Libro de Socios
y Participaciones de la citada compañía, como
también a la marginación en la matriz de la
escritura de constitución de la compañía.-
Señor Notario, agregue las demás cláusulas de
estilo para perfecta validez de esta escritura
pública.- Firmado Abogada María del Pilar
Rodríguez De Vera de Jarrín.- Matrícula del
Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve - mil
novecientos ochenta y tres - veintiocho.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Leída que les fue la
presente escritura pública de principio a fin
y en alta voz, por mí el Notario a los
intervinientes, éstos la aprobaron en todas y

Guayaquil, Junio 24 del 2009

Señorita,

JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ

Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de REELEGIRLA en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un nuevo período de **CINCO AÑOS**.

Con este nombramiento y de acuerdo al Estatuto Social usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson J. Torres Carrillo, el día 18 de Febrero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 18 de Marzo del 2004.

Atentamente,

AB. MARIA DEL PILAR DE JARRIN
AB. MARIA DEL PILAR DE JARRIN

c.c. 090868580-3

Presidenta de la junta general de socios.

Señora, Abogada

MARIA DEL PILAR DE JARRIN

Ciudad.-

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía **PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.**

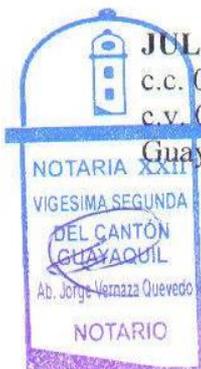
Atentamente,

JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ
JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ

c.c. 0908685779

c.v. 028-0621

Guayaquil, Junio 24 del 2009



NUMERO DE REPERTORIO: 30.365
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PUBLICIDAD
MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA, a favor de
JULIA MARIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, a foja
67.493, Registro Mercantil número 13.056.

ORDEN: 30365



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

M



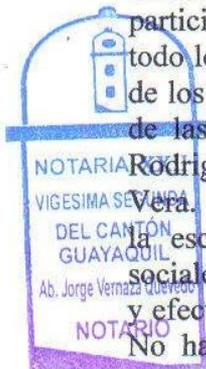
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

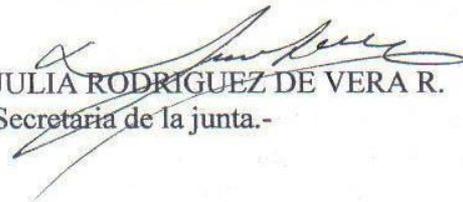
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD
MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.

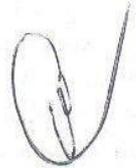
En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y EXTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en el quinto piso del Edificio Teoram, en las Calles Luque número doscientos tres y Pedro Carbo, señoras: JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN, propietaria de una (1) participación social, y la señorita MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA propietaria de una (1) participación social, todas ellas iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social, resolvieron constituirse en Junta General de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, cumpliendo con la presencia de todo el capital social de la compañía y el consentimiento de la celebración de esta junta, con el objeto de conocer **sobre la cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía**. Al efecto, conforme indica el Estatuto Social de la compañía, presiden la junta la señora Abogada María del Pilar R. de Jarrin, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la señorita Julia Rodríguez de Vera R., Gerente General de la misma. La presidenta declara instalada la Junta, una vez que los socios aceptan celebrar la presente junta y los puntos a tratar, disponiendo además que por secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes, de acuerdo a los registros del Libro de Socios y Participaciones de la compañía. Efectuado esto, la Presidenta solicita el uso de la palabra y hace la siguiente exposición a los asistentes. "Señoras socias, la señorita Julia Rodríguez de Vera Rodríguez, ha manifestado que está negociando la cesión y transferencia de cincuenta y nueve (59) participaciones que posee en el capital social suscrito de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y EXTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA. a favor de la señorita MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA, y que por razones de orden legal somete esta negociación a conocimiento de la Junta por el respeto al derecho preferencial existente de los socios". Escuchadas las palabras de la señorita Rodríguez de Vera, la señora María del Pilar de Jarrin, manifiesta clara y específicamente, que no desea ejercer su derecho de preferencia ni se opone en ninguna forma a que se transfieran las participaciones sociales que cede la señorita Julia Rodríguez de Vera Rodríguez. Con todo lo expuesto la Junta, luego de las deliberaciones de rigor resuelve por unanimidad de los cuatrocientos votos concurrentes: PRIMERO.- Aprobar la cesión y transferencia de las cincuenta y nueve participaciones sociales de propiedad de la señorita Julia Rodríguez de Vera Rodríguez a favor de la señorita María del Pilar Jarrin Rodríguez de Vera. SEGUNDO: Autorizarlas para que suscriban ante cualquier Notario de la ciudad, la escritura pública correspondiente de cesión y transferencia de participaciones sociales.- TERCERO: Actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar los endosos, o la emisión de los certificados de aportación correspondientes. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del



②

acta respectiva. Concluido el receso, se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h00 horas del mismo día.- f) Julia Rodriguez de Vera Rodriguez.- f). María del Pilar Rodriguez de Vera de Jarrín.- f) María del Pilar Jarrin R.-**CERTIFICO:-** Que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013


JULIA RODRIGUEZ DE VERA R.
Secretaria de la junta.- 


ESPACIO EN BLANCO

LISTA DE ASISTENTES:

CORRESPONDIENTE AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA.
LTDA.

FECHA: 24 de Septiembre del 2013

HORA: 11h00

LOCAL: Luque No. 203 y Pedro Carbo 5to piso ofc 51 Edf Teoram

CAPITAL REPRESENTADO: USD.\$400,00

Participaciones sociales: 400

VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL: USD:\$ 1,00

CAPITAL PAGADO: 100%

ASISTENTES

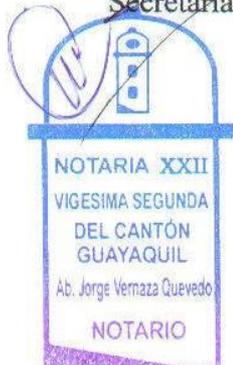
Socios	participaciones
JULIA RODRIGUEZ DE VERA R	398
MA DEL PILAR JARRIN R	1
AB MA DEL PILAR DE JARRIN	1

Lo certifico.-

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013


JULIA RODRIGUEZ DE VERA
Secretaria de la junta de socios



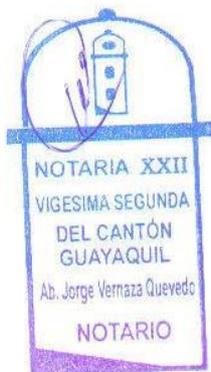


CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general de socios de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y EXTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA., celebrada el día 24 de Septiembre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de las socias que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los cuatrocientos votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de cincuenta y nueve (59) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, de propiedad de la señorita JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ portadora de la cédula de ciudadanía número 0908685779, a favor de la señorita **MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 0917267619, Guayaquil, 24 de Septiembre del 2013


AB. MARIA DEL PILAR R. DE JARRIN
c.c. 090868580-3
Presidenta de la junta de socios





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992343354001
RAZON SOCIAL: PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ JULIA MARIA
CONTADOR: ENCALADA SANDOVAL JANETT NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2004
FEC. INSCRIPCION: 08/04/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 203 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: TEORAM Piso: 5 Oficina: 51 Referencia ubicación: FRENTE A NATURISIMA Telefono Trabajo: 042530066 Celular: 098081653 Email: jrodriguezdevera@hotmail.com Telefono Trabajo: 042530119

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



José Gabriel Narváez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 23/08/2011 12:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992343354001

RAZÓN SOCIAL: PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: PUMARES FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MARKETING Y RELACIONES PUBLICAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 203 Intersección: PEDRO CARBO
Referencia: FRENTE A NATURISIMA Edificio: TEORAM Piso: 5 Oficina: 51 Telefono Trabajo: 042530066 Celular: 098081653 Email:
jrodriguezdevera@hotmail.com Telefono Trabajo: 042530119



José Gabriel Narvaez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 23/08/2011 12:53:22



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Publicidad Marketing y Estrategia Pumares Cía. Ltda. que realiza la señorita Julia Rodríguez De Vera Rodríguez, a favor de la señorita Maria del Pilar Jarrín Rodríguez De Vera.-

cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

[Handwritten signature]

f) **SRTA. JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ**

CEDENTE

C.C. No. 090868577-9

C.V. No. 366-0232

[Handwritten signature]

f) **SRTA. MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA**

CESSIONARIA

C.C. No. 091726761-9

C.V. No. 206-0023

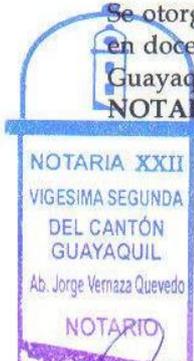
[Handwritten signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en doce fojas útiles incluyendo la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy tres de Octubre de dos mil trece.- **DOY FE, EL NOTARIO.**-



[Handwritten signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.576
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía PUBLICIDAD MARKETING Y ESTRATEGIA PUMARES CIA LTDA**, autorizada por el **AB JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO INTERINO VIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON**, el día 27 de septiembre del 2013, mediante la cual **JULIA RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ** cede y transfiere (59) participaciones a favor de **MARIA DEL PILAR JARRIN RODRIGUEZ DE VERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 220 a 244, Registro de Cesión de Participaciones número 10.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45576



Guayaquil, 7 de Octubre del 2.013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
RODRIGUEZ DE VERA RODRIGUEZ JULIA	59	JARRIN RODRIGUEZ DE VERA MARIA DEL PILAR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0672035